

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS BOREALPLAST. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo las ocho horas del día lunes dos de abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Sebastián Moreno E1-25 y Galo Plaza Lasso, se reúnen los siguientes socios de BOREALPLAST CIA. LTDA., el Ingeniero Bruno Josué Pacheco Ramón, como titular de 25.000 participaciones y por sus propios derechos; la Abogada Marilyn Yadira Pacheco Ramón, como titular de 25.000 participaciones y por sus propios derechos; y, la señora María Luisa Ochoa Pinilla, como titular de 50.000 participaciones y por sus propios derechos. Todas las participaciones son iguales, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Conforme al estatuto social, el presidente de la compañía, Ingeniero Bruno Josué Pacheco, preside la junta; y, actúa como secretaria la Gerente General de la Compañía, señorita Verónica Raquel Fonseca Vizcaíno.

El presidente dispone que la secretaria verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar validamente la Junta de socios. Por secretaria se informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la Compañía, esto es, socios que representan el ciento por ciento del capital social; indicando además que sus respectivas calidades han sido verificadas en el libro de participaciones.

Siendo así, el presidente propone que se constituyan en Junta General ordinaria y universal, de conformidad con Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y sus anexos; y, sobre el Estado de Perdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre del 2017.
3. Distribución y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Los socios asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal; y, con la misma unanimidad deciden conocer y resolver acerca de todos y cada uno de los asuntos propuestos por el Presidente.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1.- CONOCIMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

El presidente dispone que, por secretaria se de lectura al informe presentado por la Gerente General, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2017. La secretaria da lectura al citado informe.

Luego de ello, toma la palabra la Gerente General, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta la señorita Gerente General que en el 2017 se evidenció un 17% de incremento en las ventas netas en relación al año 2017. así tenemos que, el resultado del ejercicio 2017 es una utilidad contable a distribuir a los señores socios de USD \$ 9,274.01, proyectándonos para el dos mil dieciocho nuevas perspectivas de crecimiento empresarial para cumplir con nuestros objetivos y metas planteadas.

La señora María Luisa Ochoa, propone que dicho informe presentado por la señorita Gerente General se apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aprobada por todos los socios; y, por lo tanto, el presidente la somete a resolución de la Junta General.

La Junta General Ordinaria y Universal de socios, resuelve aprobar sin objeción alguna y en todas sus partes, el informe presentado por la Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2017, conforme a la ley, la administradora, señorita Verónica Raquel Fonseca Vizcaíno, no intervino en la aprobación antes referida.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y SUS ANEXOS; Y, SOBRE EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

El presidente dispone que por secretaría se dé lectura al Estado de situación Financiera (balance general) y sus anexos y al Estado de Resultados de la compañía, cortados al 31 de diciembre del 2017, la secretaria da lectura tanto al balance general como al estado de resultados correspondientes al período enero-diciembre del año 2017.

Luego de esto, hace uso de la palabra la señorita Verónica Raquel Fonseca Vizcaíno, quien procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, destacando que el ejercicio económico en análisis, existe una utilidad de USD \$ 15,656.61.

Hace uso de la palabra la Abogada Marilyn Yadira Pacheco Ramón, quien propone que se aprueben en todas sus partes y sin modificaciones de ningún tipo, tanto el Balance General y sus anexos, como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios; por lo tanto, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, decide aprobar sin objeciones de ninguna naturaleza y en todas sus partes, tanto el estado de situación financiera (Balance General) y sus anexos, como el estado de resultados de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año 2017, conforme a la Ley, no intervino en la aprobación referida, la administradora de la compañía, señorita Verónica Raquel Fonseca Vizcaíno.

3. DISTRIBUCIÓN Y DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año 2017 generó una utilidad de USD \$ 15,656.61, informa que de este monto se efectuaron las siguientes deducciones : 15% para participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía, lo cual corresponde a la suma de \$ 2,348.49, aplicando las deducciones, fórmulas y procedimientos, determinados por las autoridades tributarias competentes, el impuesto a la renta causado es de \$3,546.00 y la reserva legal que corresponde al 5% es \$ 488.11. De éste valor \$9,274.01 es la utilidad que queda a libre disposición de los señores socios.

La Gerente General de la Compañía propone que se apruebe el destino de las utilidades antes mencionadas, y su propuesta es que, la totalidad de la utilidad luego esto es \$9,274.01 se destine a la cuenta "Utilidades No Distribuidas".

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios, por lo que, el presidente la somete a resolución de la Junta de Socios.

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios, decide en forma unánime, aprobar el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, en la forma planteada y detallada por la Gerente General; y, con igual unanimidad, resuelve que la totalidad de la utilidad a libre disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico del 2017, esto es USD \$9,274.01 tenga el siguiente destino: contabilizarse en la cuenta de "Utilidades No Distribuidas"

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación y se procede con la lectura al acta respectiva.

El acta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Los socios asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 12h30 se levanta la sesión.



ING. BRUNO PACHECO RAMON
SOCIO-PRESIDENTE



AB. MARILYN PACHECO RAMON
SOCIA



SRA. MARIA LUISA OCHOA
SOCIA



SRTA. VERONICA FONSECA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA